



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 049-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 09 días del mes de Febrero del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que se incluya como otro punto de agenda para la sesión extraordinaria el tema del presupuesto ya que se tiene entendido que se ha derivado un presupuesto bastante considerable en el tema de Covid para la región Junín, por lo tanto se necesita que se informe cual va ser su distribución dentro de las 9 provincias.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, incluir en la agenda de la sesión Extraordinaria del día jueves 11 de Febrero del presente año, el tema del presupuesto que se le otorgo a la región Junín para contrarrestar el Covid 19, ya que es necesario conocer la distribución de la misma dentro de las 9 provincias de la región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, en la agenda de la sesión Extraordinaria del día jueves 11 de Febrero del presente año, el tema del presupuesto que se le otorgo a la región Junín para contrarrestar el Covid 19, ya que es necesario conocer la distribución de la misma dentro de las 9 provincias de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

.....
Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN